

INFORME SOBRE EL GENOCIDIO DEL ALCOHOL EN LA ARGENTINA

Reseña histórica

El alcoholismo es un flagelo social tan antiguo como la Humanidad. A lo largo de la historia fue entendido como resultado normal de hábitos de vida centrados en el consumo de bebidas etílicas y aceptado como un mal inevitable que conllevaba marginación social. Asociado a la divinidad su producto emblemático (el vino), su raíz socio-cultural se hunde en la noche del tiempo.

Aun así, siempre encontró limitaciones materiales y morales para su propagación, que lo hicieron en cierta forma controlable. Los modos antiguos de producción artesanal de los distintos tipos de bebidas espirituosas, constituyeron un límite natural al nivel de oferta, ajustada a los patrones de consumo de cada tiempo y lugar, caracterizados por el destino alimentario en general. Los excesos en el consumo eran asunto privado, y las víctimas fatales de las múltiples patologías asociadas al mismo, cargaban hasta la tumba el estigma de la culpa personal, por imperio de un inveterado prejuicio social incriminatorio de los bebedores que opera desde siempre y llega hasta el presente en gran medida.

No existía ciencia ni conciencia sanitaria que enfrentara el problema con una visión superadora. Hasta en el pasado cercano, fue imposible abordar la epidemia de alcoholismo con paliativos legales ni medicinales; y ante su carácter insoluble, la problemática no tuvo jamás trascendencia en el campo de la política, lo que ameritó su tolerancia social y unánime consideración como un simple vicio reservado a la intimidad de las personas. De tal suerte, el Estado estuvo históricamente ausente en un tema donde estaba en juego la vida o la muerte de una parte de la población. Simplemente operaban los controles morales como único factor de contención, y la resignación general ante la morbilidad y mortalidad producidas. Erradicado del mundo islámico por repudio religioso del alcohol, se desarrolló especialmente en las sociedades occidentales, donde llega hasta nuestros días.

Situación actual

Actualmente, el referido cuadro de situación ha cambiado en todo sentido. Por un lado, el advenimiento de la sociedad de masas produjo la aparición de un mercado de consumo a gran escala; simultáneamente, la fabricación industrial de bebidas alcohólicas como parte del proceso histórico de desarrollo de las fuerzas productivas del sistema capitalista, ha devenido en un aumento explosivo de la oferta de alcohol, que abastece a costos decrecientes dicho mercado también en permanente expansión. Ello en razón de que la demanda sigue claramente la curva ascendente de la oferta, de acuerdo con la clásica Ley de Say, según la cual, *“toda oferta crea su propia demanda”*; es decir, la demanda acompaña servilmente el crecimiento de la oferta, buscando un equilibrio que nunca llega en razón del continuo aumento de ésta, que tiende al infinito al no hallar el punto de saturación del mercado. En suma, los cambios económicos que fortalecieron al complejo industrial/comercial del alcohol, son fruto de la innovación tecnológica aplicada a este rubro empresarial.

La situación de prosperidad de esta industria sería un dato positivo, si no fuera por el hecho de que, tratándose el alcohol de una sustancia riesgosa, potencialmente tóxica y adictiva, su exceso de consumo causa daño individual y social. El actual poderío económico del sector productivo le facilita la utilización de potentes mecanismos propagandísticos de venta, mediante los cuales ha logrado instalar en el imaginario colectivo juvenil, la perversa idea de que el consumo de alcohol es sinónimo de diversión e inclusión social entre pares. El mensaje publicitario es transmitido de forma continua por los medios audiovisuales (radio y televisión) más afines al público juvenil, sobre todo a través de los programas deportivos y musicales, instaurando una falsa imagen de normalidad de las pautas de consumo entre adolescentes y jóvenes, que disminuye peligrosamente la percepción del riesgo que estos tienen al respecto. Es una refinada técnica de manipulación publicitaria de masas, a través de la cual los medios construyen y refuerzan un estereotipo de forma de ser, de gran atractivo simbólico para los destinatarios del mensaje.

Además, el expansivo fenómeno económico se retroalimenta constantemente mediante el libre juego de las leyes de oferta y demanda, sobre un mercado seguro y libre de interferencias fiscales en su segmento final, condiciones típicas del capitalismo salvaje. Así las cosas, el negocio ha alcanzado magnitudes superlativas que se reflejan en la intensa actividad publicitaria promotora del consumo de alcohol, al par que en el desastre social que provoca. No obstante esto último, el sector va por más ganancias conforme la lógica comercial. Ello explica por qué las renovadas campañas de promoción de bebidas alcohólicas se dirigen principalmente al segmento juvenil de la sociedad: porque siendo éste el más vulnerable psicológicamente en razón de su permeabilidad a las influencias grupales, responde en forma positiva al estímulo consumista transmitido en clave de pertenencia generacional.

El circuito de explotación comercial de esta inducida tendencia juvenil al consumo creciente de bebidas alcohólicas, se completa con la existencia del también fuerte y extenso sector minorista que provee los escenarios propicios para ello. En los últimos años y acompañando el referido aumento constante de la oferta, ha proliferado geométricamente el número de locales nocturnos, discotecas, pub's, after's, etc., dedicados a la venta para consumo en el lugar de bebidas alcohólicas a jóvenes y adolescentes, cuyo debido control por parte de las autoridades públicas habilitantes de los mismos, ha ido mermando hasta desaparecer por completo en la mayoría de los casos. No es ningún secreto que en tales antros nocturnos o post-nocturnos se abusa en forma sistemática y masiva del alcohol y otras drogas, sin que tales situaciones hayan movilizado aún a los distintos estamentos del Estado en procura de la preservación de la salud y el orden públicos así violados de manera flagrante. La persistencia por años de esta grave situación de anomia ha traído como consecuencia la instalación de una contracultura juvenil del consumo irracional de alcohol, que goza de bolsones de impunidad fáctica en beneficio exclusivo de quienes lucran con ella, y en claro perjuicio del interés general. La costumbre de realizar una ingesta grupal previa a la salida

nocturna, es resultado directo de la misma y del corrimiento horario de apertura de los locales bailables, que recién comienzan a admitir el ingreso de su clientela pasadas las 02 hs. -en el mejor de los casos-, para egresarla bien avanzada la mañana. Todo ello conlleva un esfuerzo psico-físico adicional de los jóvenes concurrentes a los mismos, que suelen soportar mediante el consumo combinado de bebidas energizantes y/o estupefacientes allí también disponibles. Así pues, la diversión nocturna opera como una gigantesca escuela de malos hábitos de vida y adicciones al alcohol y/o a las drogas.

El costo humano

El lado oscuro de este pingüe negocio es su terrible costo humano: más de 3.000 jóvenes de entre 15 y 25 años –la gran mayoría en situación de pasajeros o de peatones atropellados- mueren anualmente en accidentes de tránsito de madrugada, durante los fines de semana, en ocasión del regreso a sus domicilios. Más del doble de esa cifra quedan discapacitados de por vida a consecuencia de tales siniestros (fuente: Asociación Luchemos por la Vida; 37% del total de muertes viales, corresponde a esas edades y circunstancias). La siniestralidad vial es la primera causa de morbimortalidad en dicho grupo etario, y la relación causal que finaliza en estas tragedias seriales se origina en el medio ambiente inseguro conformado por dichos escenarios de peligro.

Esta dolorosa casuística acumulativa ha producido el único cambio positivo en relación a esta problemática: la aparición de una creciente conciencia social y política –en ese orden- sobre la inadmisibilidad de tal estado de cosas. Multitud de organizaciones sociales de bien público, varias de ellas conformadas por las propias víctimas o sus familiares, vienen exigiendo de un tiempo a esta parte la intervención del Estado a fin de hacer cesar esta interminable sangría, debida a factores de riesgo evitables que han causado ya daños definitivos a miles de familias argentinas, amenazando cada vez más la salud de toda una generación juvenil ya en parte diezmada y mutilada por esta causa, cuya frustración toxicológica compromete nuestro futuro como sociedad organizada.

Problemática sanitaria

Esto último nos introduce de lleno en la cuestión central de este flagelo social: su dimensión sanitaria. *“Actualmente, el consumo de alcohol es uno de los principales factores que se relacionan con la salud de los individuos y de las poblaciones y sus consecuencias tienen un gran impacto tanto en términos de salud como en términos sociales. La Organización Mundial de la Salud ha advertido de la magnitud de los problemas de salud pública asociados al consumo de alcohol y ha enfatizado su preocupación ante las tendencias de consumo que se observan entre las capas más jóvenes de la sociedad. El consumo abusivo de bebidas alcohólicas está claramente relacionado con el desarrollo de discapacidad y de distintas enfermedades, así como con violencia, maltrato infantil, marginación y conflictos con la familia y en la escuela. El alcohol está presente en una proporción muy importante de accidentes de tráfico, laborales y domésticos”*. (sic, Informes de la Comisión Clínica del Ministerio de Sanidad y Consumo del Reino de España, para el Plan Nacional sobre Drogas, Madrid, 2007, págs. 6 y 7).

Como surge de la cita reproducida, estamos en presencia de un problema sanitario de gran envergadura, con efectos deletéreos presentes y futuros imprevisibles. Baste recordar que en La Argentina fallecen más de 30.000 personas cada año –además de los 3.000 jóvenes antes mencionados- por causa de las más de 60 patologías asociadas al consumo de alcohol. Llega a todos los órganos a través del flujo sanguíneo. A mayor concentración plasmática aumenta la resistencia al mismo, lo que lo convierte en factor hemorrágico; modifica la fluidez de las membranas neuronales, deteriora el funcionamiento del SNC, aumenta el riesgo de infarto cardíaco, debilita y deteriora el sistema inmunológico, puede producir osteoporosis, emaciación (adelgazamiento morboso) de los músculos. Las patologías más comunes afectan los sistemas nervioso y digestivo (cirrosis hepática, neuropatía periférica, lesiones cerebrales, cardiopatías, gastritis, pancreatitis, etc.).

El impacto socio-sanitario del alcoholismo tiene dimensión epidemiológica, lo cual conlleva cuantiosas pérdidas económicas al sistema de Salud Pública en gastos terapéuticos. Ello lo constituye en un factor objetivo de riesgo social, cuyos efectos dañosos amenazan al conjunto de la población a través de la siniestralidad vial y otros ilícitos violentos. Según las estadísticas (cfr. Asociación Luchemos por la Vida), durante el año 2008 el alcohol estuvo presente en el 55% de los accidentes de tránsito, lo cual indica que del total de 8.204 fallecimientos producidos por tal motivo en dicho lapso, al menos 4.500 –cifra que incluye a los 3.000 jóvenes más los terceros damnificados- se deben a la acción causal del alcohol. El equivalente a un cementerio parque completo cada año. Es decir que este flagelo no sólo ataca bienes individuales sino también colectivos jurídicamente protegidos, como la seguridad en el tránsito y la salud pública, amén de la inseguridad delictiva derivada de los múltiples hechos ilícitos en los que el alcohol es factor criminógeno. Sin lugar a dudas, el alcohol es el arma más letal que existe. A excepción del negocio de las tabacaleras, ninguna otra actividad comercial soporta pérdidas humanas de semejante cuantía. Se trata de un verdadero genocidio causado por intereses económicos, aceptado con equívoca resignación por el Estado. Cualquier episodio de muerte violenta de 100 personas, como por ejemplo la caída de una aeronave, causa conmoción mundial y activa respuestas preventivas inmediatas de parte de los gobiernos; en la Argentina, ese número de víctimas fatales se alcanza cada diez días en siniestros viales causados por el alcohol, no obstante lo cual no se hace nada para atacar el mal de raíz. Las muertes del alcoholismo son de rutina, y por eso están implícitas en la percepción de “normalidad” social. Ergo, la vida humana está devaluada respecto de los intereses de este meganegocio, que prevalecen sobre ella. Este privilegio político -rotundamente inmoral- no le es permitido a nadie en el mundo, a excepción del *lobby* del alcohol.

Patología juvenil

En el segmento juvenil, donde existe menor conciencia del riesgo que supone su abuso, se constata una creciente asociación entre el consumo de alcohol y otras drogas (policonsumo), con el peligro de potenciación de los efectos perjudiciales para la salud, por interacción de sus elementos. Esto caracteriza al alcohol como droga de inicio que abre el camino a otras sustancias psicoactivas, al influjo de circunstancias de modo y

lugar –ámbitos de nocturnidad- en las que hay libre disponibilidad de ellas por parte de los jóvenes. Dichas combinaciones (también las que se hacen entre distintos tipos de bebidas alcohólicas) alteran radicalmente el comportamiento de los consumidores, produciendo conductas agresivas -incluso temerarias y violentas-, euforia, relajamiento de los frenos inhibitorios y pérdida del autocontrol en el período de intoxicación. Además conlleva riesgos de patología cardiovascular, con muerte súbita. En general a corto, mediano y largo plazo, las consecuencias negativas derivadas del consumo habitual de alcohol en los jóvenes, se refieren a alteraciones más o menos graves de las relaciones con la familia, compañeros y maestros, bajo rendimiento escolar, pérdida del sentido de responsabilidad, conductas públicas y privadas de alto riesgo (v.gr.: relaciones sexuales promiscuas con embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual que incluyen hepatitis B o C y Sida).

También se ha confirmado la tendencia a la baja en la edad de inicio del consumo de alcohol, encontrándose actualmente en 12 años para los varones y 15 para las mujeres (cfr. Informe 2009 de la Secretaría de Prevención de las Adicciones de Córdoba). A influjo de la constante expansión de la oferta alcohólica, el mal ha calado despiadadamente en la niñez, donde el riesgo de intoxicación y/o adicción es mucho mayor por no estar finalizado aún –en menores de 18 años- el proceso de maduración de los sistemas neurológico, endócrino y enzimático. Entre los distintos trastornos de la personalidad de los adolescentes que causa esta sustancia, a través de su acción depresora del Sistema Nervioso Central (SNC), se destaca su afectación de la memoria con pérdida transitoria de la misma tras la intoxicación, alteración del humor por irritabilidad, ánimo triste, disforia, cuadros que en numerosos casos derivan en suicidio o su intento. Según la fuente antes citada (Min. de Sanidad de España), “...la probabilidad de suicidios en pacientes alcohólicos es unas 60-120 veces mayor que en la población general. **El suicidio constituye la segunda o tercera causa de muerte en adolescentes y jóvenes de edades comprendidas entre los 14 y 34 años, habiéndose incrementado más del doble las tasas de suicidio en estos grupos durante las últimas décadas. Dicho incremento se ha asociado con un aumento de abuso de alcohol por dicha población.**” (op. cit., p.85). Estadísticas recabadas por el Servicio de Toxicología del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba, refieren para el período 2001/2008 un total de 145 casos de intentos de suicidio, en pacientes entre 8 y 15 años, con una media de edad de 11 años; la misma fuente revela haber atendido 562 casos de abusos de drogas en igual lapso y grupo etario.

Por cierto, el peligro más inminente que afrontan los jóvenes y adolescentes en estado de ebriedad, lo constituyen las circunstancias de regreso de los lugares donde se intoxican, en las que ocurren el 90% de los hechos ilícitos violentos dolosos o culposos que protagonizan como víctimas o victimarios. En ese sentido, es concluyente el informe 2008 de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) de la Presidencia de la Nación, que da cuenta del colapso emergentológico producido en la ciudad de Córdoba durante el año 2007, merced a la saturación continua del Hospital de Urgencias durante los fines de semana por pacientes accidentados a causa de alcoholemia y/o drogadicción, con cifras

que superan la media nacional. Datos estadísticos recopilados por el Servicio de Toxicología de dicho nosocomio, refieren que el 50% de los 3.000 pacientes atendidos durante el año 2008 por intoxicaciones alcohólicas y/o químicas, eran menores de edad, registrando actualmente de 25 a 50 casos por fin de semana, con tendencia en aumento.

Política de Estado

A esta realidad verdaderamente dramática, propia de un escenario bélico, se ha llegado progresivamente por falta de reacción oportuna del Estado, en lo que hace al control de aplicación de las normas legales antialcohol. Bajo las presentes circunstancias de orden público, resulta injustificable la prescindencia estatal en un asunto de tal gravedad sanitaria, que anualmente causa miles de víctimas fatales, discapacidades permanentes y compromiso psico-físico de millones de personas, con consecuencias socio-culturales y socio-económicas negativas en grado sumo. Urge actuar de inmediato sobre el principal factor etiológico de esta epidemia: la sobreoferta de bebidas alcohólicas.

El alcohol (etanol en forma natural o adquirida, en concentración superior al 1% de su volumen), es una droga con efecto depresor del Sistema Nervioso Central (SNC) relativamente inocua en dosis moderadas, pero de alta peligrosidad en cantidades excesivas.

El relato de sus nocivas consecuencias sociales, expresado más arriba, da la pauta lógica de su necesidad de control estratégico por parte de las autoridades sanitarias, como sustancia de venta libre pero también limitada por determinadas condiciones legales de espíritu preventivo. Para el Estado, garante constitucional de la Salud Pública (C.N., art. 42), no puede ser equivalente la oferta de caramelos, pan, gaseosas o cualquier otro producto para consumo humano, que la de alcohol. Esto se comprende sin esfuerzo. Si se aplican rigurosos controles bromatológicos a todos y cada uno de los productos comestibles para evitar eventuales intoxicaciones a los consumidores, con mayor razón aún debe hacerse control de una sustancia de por sí tóxica y potencialmente mortal como el alcohol.

Las políticas de Estado se plasman en la legislación de cada país. Nuestro Código Penal, en su art. 204, desde antaño contempla los delitos de peligro genérico atentatorios contra la salud pública. El más usual reprime la conducta del farmacéutico que expende medicamentos en violación a las reglamentaciones vigentes sobre recetas médicas; si la misma ley tipifica como delito de peligro contra el mismo bien jurídico (la salud pública) la venta o distribución de “...medicamentos o **mercaderías peligrosas para la salud, disimulando su carácter nocivo.**” (sic, art. 201); si la ley penal especial 24.788 de Lucha contra el Alcoholismo tipifica, a su vez, como delito los “...eventos de cualquier naturaleza, sea con o sin fines de lucro, que requieran **la ingesta de bebidas alcohólicas desnaturalizando los principios de la degustación, la catación o cualquier otra manera destinada a evaluar la calidad de los productos.**” (sic, art. 7°); si dicha normativa prohíbe terminantemente en su art. 1° la venta de bebidas alcohólicas a menores de dieciocho años de edad; y si además pone a cargo del expendedor las consecuencias dañosas producidas por dichas ventas a menores o por los excesos de

consumo (ley 24.788, art. 15°), es evidente, entonces, que para nuestro ordenamiento jurídico es un hecho ilícito la PROVISION

EXCESIVA O PROHIBIDA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. Tal como se practica en la actualidad, especialmente en el sector minorista de la diversión nocturna, configura un delito social de peligro genérico, calificado por los resultados dañosos de alcance universal.

Ello así, corresponde a cada jurisdicción provincial establecer los mecanismos de control sanitario de la oferta alcohólica y empeñar su poder de policía a los fines de asegurar el imperio de la legalidad integral en todos los ámbitos de ejercicio del comercio de bebidas etílicas. Puesta en práctica tal acción estatal, el patrón de oferta/consumo de las mismas tenderá progresivamente a situarse en un nivel compatible con la salud, la seguridad y el orden públicos, límites lógicos al ejercicio de todos los derechos y barrera natural entre lo inocuo y lo patogénico. Esta es la auténtica fórmula de prevención primaria del alcoholismo.

No existe impedimento material ni jurídico alguno, que obste al estricto control de los volúmenes de comercialización de bebidas alcohólicas de cada una de las bocas de expendio de las mismas. La actual tecnología informática permite el seguimiento exhaustivo de esta sustancia riesgosa, desde su centro de fabricación hasta los puntos de despacho al público -pasando por los canales de distribución-, de forma análoga a la que se realiza con cualquier otro producto comercial, a los fines tributarios. Sólo se trata de tomar la decisión política de hacerlo y de obrar en consecuencia.